

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Gonzalo TermineL K.

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Puerto Varas
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue Región de Los Lagos.
Fecha Aprobación:	8 de octubre de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

**2. PROPÓSITO DEL CARGO**

**2.1 MISIÓN**

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## **2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS**

Al Jefe/a del DAEM de Puerto Varas, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

### 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

#### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

##### Indicadores Demográficos de la comuna:

La comuna de Puerto Varas está ubicada en la Provincia de Llanquihue, Región de los Lagos. Con una superficie de 4.063,6 km<sup>2</sup>, limita al norte con la comuna de Llanquihue, Nor poniente con la comuna de los Muermos, al Sur con la comuna de Puerto Montt y Cochamó y por el Oriente con el límite internacional con Argentina, situada a 70 metros sobre nivel del mar. Los elementos geográficos de mayor relevancia los constituyen el Lago Llanquihue y Lago Todos los Santos, que juntos conforman las principales masas lacustre, además de los volcanes Osorno y Calbuco.

Su ubicación en la depresión intermedia y cordillerana sumado a su paisaje y recursos naturales; volcán Osorno y Calbuco, lagos, ríos, zonas boscosas, parques nacionales, así como el emplazamiento de la ciudad a orillas del Lago Llanquihue, entre los volcanes Osorno y Calbuco la sitúan como una comuna turística de primer orden en el país lo que ha permitido el desplazamiento de capitales de inversión e infraestructura, servicios y viviendas para una población cada vez más creciente, situándola con ello entre una de las comunas de más alto crecimiento a nivel regional y a la vez con un alto nivel de calidad de vida y seguridad.

En el contexto regional, Puerto Varas constituye el 27,32% de la superficie de la provincia de Llanquihue, y un 6,10% de la Región de Los Lagos. La principal vía de acceso es la Ruta Panamericana 5 Sur, además de los caminos; Ensenada - ruta 225, camino Alerce V-505, camino Nueva Braunau V-50 y camino Las Lomas V-590.

Dentro de las principales localidades que conforman la comuna, se encuentran; Nueva Braunau, Ensenada, Petrohué, Peulla, Colonia Tres Puentes, Colonia Río Sur y Ralún - Rollizo.

<b>a) Datos Geográficos y Censales</b>	
Superficie Comunal en Km2	4.063,6
Habitantes por Km2	8,1
Población Comunal	32.912
Población Masculina	16.645
Población Femenina	16.267
Porcentaje de Población Rural	26,13%
Porcentaje de Población Urbana	73,87%
Porcentaje de Población Comunal en la Región	4,5%
Fuente : Censo 2002	

<b>b) Tasa de Crecimiento Poblacional de la comuna Puerto Varas</b>			
Se estima que la población de la comuna crecerá en un 27,1 % en 10 años por lo que podemos establecer que el año 2013 habrá 41.861 Habitantes.			
<b>c) Estructura por Edades</b>			
<b>Rango Edad</b>	<b>Número</b>		
0 a 14	9.056		
15 a 29	7.795		
30 a 44	8.555		
45 a 64	5.189		
65 y más	2.317		
Total	32.912		
<b>a) Caracterización socio-económica (ingreso y pobreza)</b>			
<b>Pobreza Comunal</b> (Fuente MIDEPLAN, encuesta CASEN 2009)			
	Nº de personas	% Comunal	% Nacional
<b>Número De Personas Pobres, No Indigentes</b>	4.297	10,87%	11.38%
<b>Número De Personas Indigentes</b>	1.478	3,71%	3,74%
<b>b) Empleo y Distribución de la Fuerza Laboral</b>			
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>EN %</b>		
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	13%		
Pesca	5%		
Industrias Manufactureras	9%		
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	1%		
Construcción	9%		

### 3.2 ENTORNO DEL CARGO

#### BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	20
Número establecimientos Educ. Básica	17
Número establecimientos Educ. Media	2
Número establecimientos Educ. Adultos	0
Número establecimientos Educ. Especial	1
% urbano	30%
% rural	70%

#### EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal está integrado por:

**Jefa Unidad Técnico Pedagógica:** Asesorar al DAEM y responsable de programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de los planes de mejoramiento y las actividades curriculares y escolares de todos los establecimientos Municipalizados, incluido los grupos psicosociales.

**Encargado de Finanzas:** Profesional Contador General, encargado del Presupuesto de la DAEM, Habilitado, Conciliaciones Bancarias de las diversas cuentas, responsable de la gestión Financiera y contable de la Subvención General y de la de los diversos programas de la DAEM tales como Integración, SEP, Pro-retención, Deportes, Educación Extraescolar, Mantenimiento, Transferencia Municipal, cancelación a proveedores, además de coordinar los procesos administrativos con el MINEDUC (SIGE, Subvenciones, JUNAEB) entre otras funciones.

**Coordinador Educación Extraescolar:** Profesional de apoyo a los establecimientos, Educación Extraescolar, coordina además los Proyectos DAEM y Transporte Escolar.

**Coordinador Comunal SEP:** Encargado de la ejecución financiera de los PME, rendiciones y adquisiciones de acuerdo a la normativa del mercado público vigente.

**Encargado de Adquisiciones:** Profesional de la Educación y de Administración, responsable de diseñar las bases de licitaciones y ejecutar las adquisiciones en conformidad a las normativas vigentes de la Ley de Compras Públicas, organizar y proveer, adecuadamente, los requerimientos necesarios para el funcionamiento del DAEM y los establecimientos educacionales.

**Coordinador de Jardines Infantiles:** Encargada de la Administración y responsable de organizar y proveer, adecuadamente, los requerimientos necesarios para el funcionamiento de los Jardines infantiles.

**Secretaría de Dirección:** Administrativo encargado de realizar soporte administrativo al Director/a del DAEM.

**Asistente Social:** Administrativo encargado de realizar soporte al Director/a del DAEM y jefatura comunal de UTP, coordinar la unidad de bienestar social y responsable de organizar, coordinar y ejecutar ayudas sociales, becas, Informes Sociales, Postulaciones a Becas, Programas de Salud estudiantiles, Programas de Retención Escolar, Alimentación Escolar, Programas Junji, y dirigir y monitorear el programa de convivencia escolar en los establecimientos educacionales.

**ENTORNO INTERNO**

El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona internamente con: Alcalde, Administrador/a Municipal, Secretario/a Comunal de Planificación – SECPLAC, Director/a de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Dirección de Control, Concejo Municipal y Directores de Establecimientos.

**ENTORNO EXTERNO**

El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Secretaría Regional Ministerial de Educación, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Instituto Nacional del Deporte, SENDA, Centros de Padres y Apoderados.

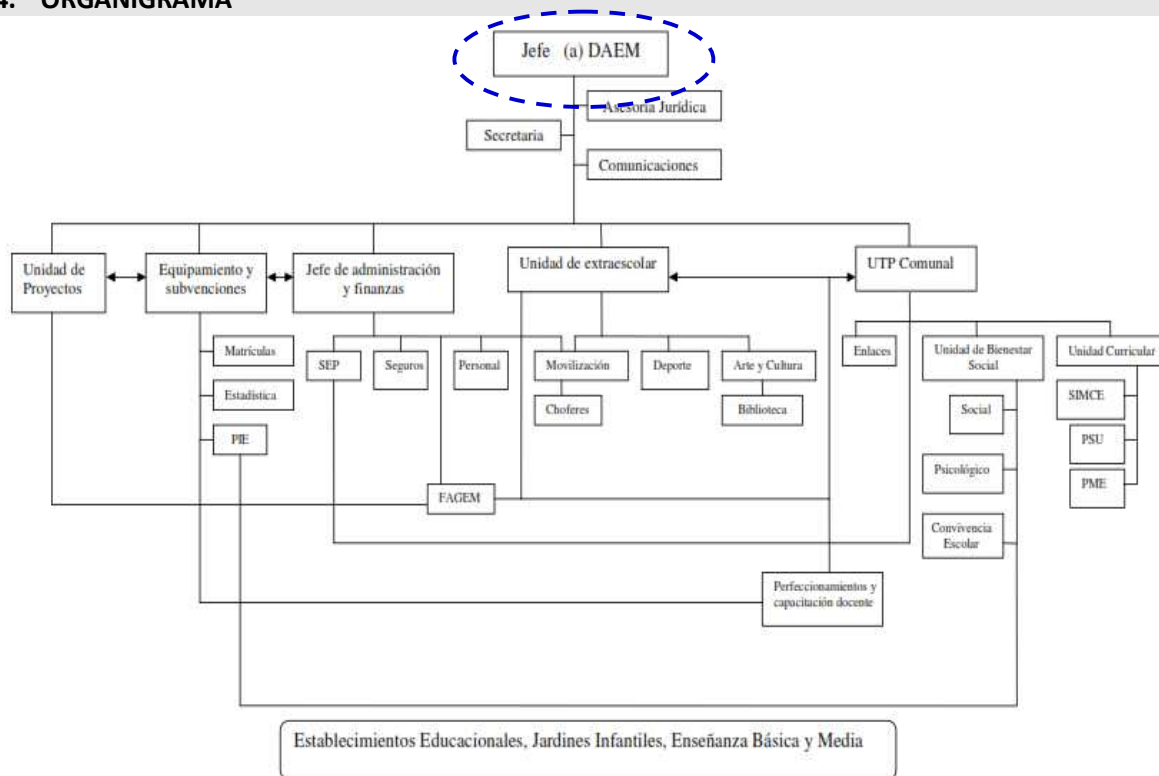
**USUARIOS/CLIENTES**

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal son:

Los Alumnos: aproximadamente 3.531 incluyendo educación básica y pre básica.

<b>DIMENSIONES DEL CARGO</b>	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo DAEM y personal establecimientos educacionales):	<b>299</b>
	Dotación Total equipo DAEM (Equipo directo):	<b>22</b>
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	<b>\$4.485.161.240</b>
	% de subvención: 95.52 %	<b>\$4.465.161.240</b>
	% aporte municipal: 4,48 %	<b>\$ 20.000.000</b>
	% otros financiamientos: 0 %	<b>0</b>

#### 4. ORGANIGRAMA



## **5. DESAFIOS DEL CARGO**

- 1.- Diseñar y ejecutar una estrategia para aumentar la matrícula en la comuna la cual debe ir en aumento de manera paulatina en los próximos 5 años.
- 2.- Diseñar y ejecutar un modelo de gestión administrativa y financiera, centrado en la eficiencia, la eficacia, y en la transparencia de los procesos y de los procedimientos.
- 3.- Liderar la construcción participativa de un modelo curricular, de acuerdo a las características de la realidad social, cultural, económica y política, promoviendo la formación de comunidades de aprendizajes, a través de metodologías pedagógicas innovadoras, en las escuelas y liceos de la comuna de Puerto Varas.
- 4.- Fortalecer y ejecutar las políticas de capacitación y de perfeccionamiento docente de manera participativa y en línea con el modelo curricular y el proyecto educativo comunal.
- 5.- Implementar las prácticas pedagógicas, en base a metodologías interactivas, deseable en base a paradigma constructivista.
- 6.- Implementar los programas, proyectos e iniciativas, orientados a acciones de apoyo al uso de metodologías interactivas en todos los establecimientos y niveles, y Potenciar el Modelaje en Aula
- 7.- Generar instancias de capacitación y apoyo a los Directivos, Jefes Técnicos y Docentes en la correcta implementación del decreto N° 170 de 2009 del Ministerio de Educación.
- 8.- Diseñar, instalar y liderar una política de asociatividad con Padres y Apoderados, estudiantes, profesores/as y directivos docentes; incluyendo alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.



## 6. PERFIL DE SELECCIÓN

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### 6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

#### FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	5%
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	20%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	25%

**C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES**

Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación. 20%

**C5. LIDERAZGO**

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 15%

**C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. 15%

**7. RENTA**

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$ 1.605.491.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 2.628.227.-**.

## **8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO**

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO  
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**

<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Factor crítico de éxito</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>	<b>Acciones para el logro del Objetivo</b>
Mantener y mejorar eficientemente la situación financiera del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible.	Mejorar eficiencia y eficacia de los departamentos del DAEM	Administrar con eficiencia los recursos humanos de la educación municipal de Puerto Varas	Situación Actual: Aporte Municipal 4,48 % Año 1: 4,48 % Año 2: 4,48 % Año 3: 4,48 % Año 4: 4,48 % Año 5: 4,48 %	Mantener la dotación docente idónea y el equipo administrativo del DAEM.  Mantener el porcentaje establecido de aporte de parte de la municipalidad al DAEM.
		Asegurar un modelo administrativo y financiero que permita el cumplimiento de metas de gestión y transparencia en los procesos	Situación Actual: Modelo ejecutado en un 80% Año 1: 90% Año 2: 90% Año 3: 90% Año 4: 90% Año 5: 100%	
Fortalecer el apoyo a los EE en lo administrativo y técnico pedagógico desde el DAEM	Mejorar el trabajo pedagógico en el aula	Adquisición de material didáctico que apoyen la labor pedagógica en el aula	Situación Actual: 0% <b>Año 1:</b> Software de planificación y monitoreo de 5° a IV° medio y Software educativo para la gestión escolar con generador de planillas de notas. <b>Año 2:</b> 1 recurso pedagógico y Software de apoyo (Lenguaje y Matemáticas NT1 a 4° Básico) <b>Año 3:</b> 1 recurso pedagógico y Software de Apoyo (Lenguaje y Matemáticas 5° a 8° Básico ) <b>Año 4:</b> : 1 recurso pedagógico y Software de apoyo (Lenguaje y Matemáticas 1° a 4° Medio) <b>Año 5:</b> Evaluación cuantitativa y cualitativa.	Adquirir de manera paulatina los software, partir del año 1, con el objetivo que en el año 5 se logre el 100% de la cobertura necesaria.

		<p>Gestionar con eficiencia los equipos de apoyo del DAEM a los establecimientos, administrativa y técnico pedagógico en el Cumplimiento de su gestión</p> <p>-Coordinador Comunal SEP -Encargado de Finanzas -Encargado de Adquisiciones</p>	<p>Situación Actual: 60% de la gestión lograda</p> <p>Año 1: 60% eficiencia Año 2: 80% eficiencia Año 3: 90% eficiencia Año 4: 100% eficiencia Año 5: 100% eficiencia</p>	
		<p>Mejorar la gestión pedagógica docente a Través Plan de Superación Profesional PSP</p>	<p>Situación Actual: 60% de logro</p> <p>Año 1:70% Año 2:80% Año 3:90% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	
		<p><b>ENCARGADO DE ADQUISICIONES</b></p> <p>Entrega de material a tiempo considerando los siguientes procesos de abastecimiento:</p> <p>1.Existencia en bodega 2.Compras Directas 3.Licitaciones a través del Portal Mercado Público; proveedores; Convenio Marco según Ley de Compras Publicas</p>	<p>Situación actual: 70% de logro en el proceso de gestión de compras.</p> <p>1.Procedimiento para solicitud de pedido de parte de los EE 2.Tiempos óptimos de entrega según tipo de compra de parte del dpto. de Adquisición</p> <p>Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	
<p>Cumplir exigencia respecto de la Ley 20.370 (Ley General de Educación) Niveles Básico y Media</p>	<p>Mejorar oferta para la Educación Media</p>	<p>Formular y evaluar Proyecto y estudio de factibilidad para la implementación de enseñanza media en un establecimiento educacional</p>	<p>Situación Actual: en proceso de estudio.</p> <p>Año1: Formulación y Evaluación de Proyecto Año2: Postulación del establecimiento al MINEDUC Año3: Postulación de inversión Año4: Construcción Año5: En Funcionamiento</p>	<p>Establecer Polos de desarrollo y gestionar acciones para la elaboración, aprobación y financiamiento</p>
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos</p>	<p>Mejorar resultados de Aprendizajes evidenciados en las mediciones</p>	<p>Promedio SIMCE comunal en 2° año básico ponderado</p>	<p>Situación Actual: 218</p> <p>Año 1: 220 Año 2: 230 Año 3: 240 Año 4: 250 Año 5: 260</p>	<p>Apoyo comunal a través de ensayos SIMCE, contratación de ATEs externos, intervención en aula y nivelación de parte de docentes contratados</p>

<p>Mínimo Obligatorios y habilidades de las Bases Curriculares vigente en los alumnos de los Centros Educativos dependientes de la Municipalidad de Puerto Varas, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>externas.</p>	<p>Promedio SIMCE comunal en 4° año básico ponderado</p>	<p>Situación Actual: 230 Año 1: 236 Año 2: 240 Año 3: 245 Año 4: 250 Año 5: 260</p>	<p>y externos. Capacitaciones en áreas de especialidad a docentes.</p>
		<p>Porcentaje Nivel Inicial 4° año básico Lenguaje y Matemática</p>	<p>Situación Actual: 52% promedio en ambas asignaturas Año 1: 52% Año 2: 47% Año 3: 40% Año 4: 30% Año 5: 25%</p>	
		<p>Promedio SIMCE comunal en 6° año básico ponderado</p>	<p>Situación Actual: Se incluyó SIMCE 6° Básico a partir del año 2013. Año 1: 225 Año 2: 230 Año 3: 240 Año 4: 250 Año 5: 260</p>	
		<p>Promedio SIMCE comunal en 8° año básico ponderado</p>	<p>Situación Actual: 230 Año 1: 236 Año 2: 240 Año 3: 245 Año 4: 250 Año 5: 260</p>	
		<p>Porcentaje Nivel Inicial 8° año básico Lenguaje y Matemática</p>	<p>Situación Actual: 63% promedio en ambas asignaturas. Año 1: 63% Año 2: 57% Año 3: 49% Año 4: 40% Año 5: 32%</p>	
		<p>Promedio SIMCE en 2° año medio ponderado</p>	<p>Situación Actual: 235 Año 1: 235 Año 2: 240 Año 3: 245 Año 4: 250 Año 5: 260</p>	
		<p>Promedio en PSU comunal Lenguaje y Matemática</p>	<p>Situación Actual: 447 Año 1: 450 Año 2: 460 Año 3: 475 Año 4: 490 Año 5: 500</p>	
		<p>Tasa de ingreso a la educación superior o mundo laboral</p>	<p>Situación Actual: 31% promedio en ambas asignaturas Año 1: 31% Año 2: 40% Año 3: 45% Año 4: 50% Año 5: 57%</p>	

Velar por el logro de los resultados de aprendizajes de acuerdo a la institucionalidad vigente	Mejorar los índices de Eficacia Escolar	Porcentaje de cumplimiento del PEI	Situación Actual: 50% Año 1: 60% Año 2: 70% Año 3: 80% Año 4: 90% Año 5: 100%	Efectuar apoyo en seguimiento, evaluación, y monitoreo de los indicadores comunales
		Porcentaje de cumplimiento del PME	Situación Actual: 85% Año 1: 90% Año 2: 92% Año 3: 94% Año 4: 97% Año 5: 100%	
		Porcentaje de Establecimientos con Acta A	Situación Actual: 68% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
Asegurar Mejora en el porcentaje de indicadores de matrícula	Mejorar los índices de eficacia escolar	Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Situación Actual: 1093 Año 1: 1.100 Año 2: 1.110 Año 3: 1.120 Año 4: 1.130 Año 5: 1.140	Mantener actualizada la base de datos de los alumnos (as) que se encuentran registrados en la Red de Protección Social de la comuna.
		Porcentaje asistencia promedio de los Establecimientos de Educación Municipal de la Comuna de Puerto Varas	Situación Actual: 80% Año 1: 82% Año 2: 84% Año 3: 86% Año 4: 88% Año 5: 90%	
		Porcentaje comunal de promoción escolar a nivel comunal	Situación Actual: 90% Año 1: 92% Año 2: 94% Año 3: 95% Año 4: 96% Año 5: 97%	
		Porcentaje comunal de retención escolar a nivel de los establecimientos de la comuna	Situación Actual: 90% Año 1: 92% Año 2: 93% Año 3: 95% Año 4: 96% Año 5: 96%	
		Disminuir el porcentaje de deserción escolar en la comuna	Situación Actual: 26 % de deserción. Año 1: 26% Año 2: 20% Año 3: 15% Año 4: 10% Año 5: 5%	

Asegurar uso eficientes de los recursos financieros y pedagógicos	Lograr uso eficiente de los recursos	Porcentaje comunal de ejecución de recursos SEP	Situación Actual:94% Año 1: 94% Año 2: 96% Año 3: 97% Año 4: 99% Año 5: 100%	Mejorar en la gestión de recursos contando con personal idóneo  Generar planes de capacitación permanente
		Porcentaje comunal de uso de recurso tecnológicos en el Aula	Situación Actual:58% de los alumnos Año 1: 60% Año 2: 69% Año 3: 78% Año 4: 86% Año 5: 95%	
Desarrollar acciones para mejorar la gestión pedagógica en las escuelas y liceo.	Apoyar y fomentar la gestión pedagógica de los establecimientos	Porcentaje de docentes capacitados y en perfeccionamiento en uso de pizarras digitales	Situación actual:20% Año 1: 30% Año 2: 40% Año 3: 50% Año 4: 60% Año 5: 70%	Apoyo técnico en seguimiento, evaluación, y monitoreo de los indicadores comunales  Generar Plan de capacitación permanente
		Porcentaje de docentes con planificación de clases mensual	Situación actual:78% Año 1: 83% Año 2: 88% Año 3: 92% Año 4: 95% Año 5: 99%	
		Porcentaje de docentes evaluados en Competentes	Situación actual:32% Año 1: 33% Año 2: 40% Año 3: 47% Año 4: 54% Año 5: 59%	
Diseñar e implementar un Programa que apoye la Convivencia Escolar de los establecimientos de la comuna	Mejorar la calidad del servicio educativo	Elaboración y ejecución de Manual de Convivencia Escolar en cada establecimiento de acuerdo a normativas vigentes	Situación Actual: Existe Manual en cada EE Año 1: Mejorar Manual Año 2: 60 % de cumplimiento de acuerdo a la 1° evaluación de este. Lograr un manual de convivencia comunal. Año 3: 10 % de cumplimiento de acuerdo a la 1° evaluación de este. Año 4: 80 % de cumplimiento de acuerdo a la 1° evaluación de este. Año 5: 90 % de cumplimiento de manual	Apoyo técnico en seguimiento, evaluación, y monitoreo de los indicadores comunales
		Promedio N° de Consejos Escolares en los establecimientos de la comuna al año.	Situación Actual: 2 Año 1: 3 Año 2: 4 Año 3: 4 Año 4: 4 Año 5: 4	



		Promedio comunal de actividades donde se incorpore la participación de los padres y/o apoderados en los establecimientos	Situación Actual: 8 Año 1: 10 Año 2: 12 Año 3: 14 Año 4: 16 Año 5: 18	
		Grado de satisfacción de alumnos (as) y familias con la escuela	Situación Actual:80% Año 1: 86% Año 2: 89% Año 3: 92% Año 4: 93% Año 5: 95%	Elaborar y aplicar encuesta de satisfacción comunal
	Mejorar resultados de metas institucionales	Porcentaje de asistencia promedio anual	Situación Actual:76% Año 1: 76% Año 2: 78% Año 3: 78% Año 4: 80% Año 5: 80%	Generar apoyo de transporte escolar
		Porcentaje de párvulos que permanecen Matriculados entre el inicio al término del año.	Situación Actual:77% Año 1: 77% Año 2: 77% Año 3: 78% Año 4: 78% Año 5: 80%	Generar apoyo de transporte escolar

### Consecuencias del Incumplimiento

Aplicación de lo establecido en lo dispuesto en el artículo 34 F del DFL1/97 modificado por la Ley 20.501, señalando que si el Director no cumple con el Convenio de Desempeño, el Sostenedor tiene la facultad de solicitar la renuncia al ocupante del cargo.